

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2023 Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas para evaluación:

Tras el visto bueno de la Comisión de Investigación, Desarrollo e Innovación, y la consiguiente aprobación del Consejo de Gobierno, el Vicerrectorado de Investigación (en adelante VRI) publicó la

CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN UPV/EHU- FUNDACIÓN VITAL FUNDAZIOA 2023.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el VRI ha procedido a su revisión para verificar que éstas cumplieran todas las condiciones establecidas en la convocatoria.

Como resultado de esa verificación,

SE ACUERDA, ordenar la publicación en el portal web del Vicerrectorado del listado provisional de las solicitudes admitidas y las solicitudes que presentan algún aspecto a subsanar.

Las personas solicitantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, **del 28 de marzo al 13 de abril de 2023**, para presentar las subsanaciones indicadas. Transcurrido dicho plazo, las solicitudes con deficiencias no subsanadas se entenderán desistidas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 e) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la resolución del Secretario General de la UPV/EHU de 28 de abril de 2021, por la que se aprueba la instrucción sobre identificación y firma electrónica de las personas interesadas en sus relaciones electrónicas con la UPV/EHU y de las personas empleadas que prestan servicios en la misma, la solicitud deberá presentarse en el registro electrónico de la UPV/EHU, ubicado en la dirección URL <https://egoitza.ehu.eus/es/registro-electronico>, eligiendo en "Destino" de la solicitud, en primer lugar, "Vicerrectorado de Investigación" y, en segundo lugar, "Gestión de Investigación Convocatorias (U02000256)", especificando en el apartado "Solicita" lo siguiente: "EHU VITAL 2023". Para ello, se deberá utilizar el certificado electrónico de empleado o empleada de la UPV/EHU, el certificado Digital de Usuario de Izenpe, el DNI electrónico o el certificado de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre FNMT-CERES.

Leioa, el 27 de marzo de 2023.

SECCIÓN DE CONVOCATORIAS DE INVESTIGACIÓN
Vicerrectorado de Investigación

CÓDIGO	DNI IP1	DNI IP2	LISTADO PROVISIONAL
VITAL23/01	16293573M	34093197K	Solicitud excluida: Al menos el 50% del equipo no está adscrito al Campus de Araba (Base 3.2.e). Queda excluido el investigador con DNI 72742775P por incumplimiento del requisito de vinculación para investigación (3.1 b)
VITAL23/02	72448809M	16241108A	Solicitud admitida
VITAL23/03	45891214G	44155295X	Solicitud admitida
VITAL23/04	14245903W	45627164V	Solicitud pendiente de subsanación: La firma de 73030916M no es digital y el segundo apellido que se ha hecho constar no es correcto.
VITAL23/05	16295913Z	44677982E	Solicitud admitida
VITAL23/06	16076602Q	44088586R	Solicitud pendiente de subsanación: Falta la firma digital de la IP1. Quedan excluidos los investigadores con DNI 4954644M y 79132091Q por no cumplir el requisito de vinculación (base 3.1b).
VITAL23/07	22734728X		Solicitud pendiente de subsanación: Quedan excluidos los investigadores con DNI 53506490A (por falta de vinculación con la UPV, base 3.1b) y 23043081W por no participar su director de tesis en el proyecto.
VITAL23/08	15385379N	72464394L	Solicitud pendiente de subsanación: El CV de 72464394L no es abreviado
VITAL23/10	72725033E		Solicitud pendiente de subsanación: Queda excluido investigador con DNI 78760857W (base 3.1b).
VITAL23/11	7857508H	35773168A	Solicitud pendiente de subsanación: Quedan excluidos los investigadores 72831409T y 16634604S (base 3.1b)
VITAL23/12	16286683S	44171627N	Solicitud pendiente de subsanación: Queda excluido el investigador 73415221A por incumplimiento del requisito de vinculación hasta 31/12/2023 (base 3.1). El formato de los CVs no es abreviado.
VITAL23/13	Y1565079N		Solicitud admitida
VITAL23/14	72753854R		Solicitud admitida
VITAL23/15	16291677H	44670441W	Solicitud pendiente de subsanación:Las firmas del equipo investigador y de la persona responsable de la secretaría de departamento no son digitales (base 7,i; El importe solicitado supera el máximo (base4.2)
VITAL23/16	16240796J	Y0449698Q	Solicitud pendiente de subsanación: Las firmas no son digitales; los investigadores 34092310P y 44166684Z quedan excluidos por no tener vinculación con la UPV/EHU (3.1). Quedan excluidas las investigadoras 09724170T y 18590935N por no cumplir el requisito de vinculación (3.1)
VITAL23/17	72734795D	16294465T	Solicitud pendiente de subsanación: El formato de los CVs no es abreviado
VITAL23/18	72744362P	72312778L	Solicitud pendiente de subsanación: Queda excluida la investigadora 72543812H por no cumplir el requisito de vinculación (3.2)
VITAL23/19	16297309S	44142470L	Solicitud admitida
VITAL23/20	72750251D	44000620X	Solicitud excluida: IP no cumple los requisitos (Base 3.1.a).
VITAL23/21	44330945D	44637607N	Solicitud admitida
VITAL23/22	72720004F	29035790S	Solicitud pendiente de subsanación: Queda excluida por tipo de vinculación la investigadora con DNI 72748054C (base 3.1). Su firma no es digital. Los CVs de los investigadores con DNI 20895569T y 78995213B no son abreviados.
VITAL23/23	14611417T	52455244H	Solicitud admitida
VITAL23/24	72828665Q	16278173S	Solicitud excluida: El IP no cumple los requisitos (Base 3.1.a). Los documentos que contienen los CVS están dañados y no se pueden abrir.
VITAL23/25	72736148M	72317602J	Solicitud pendiente de subsanación: Queda excluido el investigador con DNI 72576223E (base 3,1 b).La firma del investigador con DNI 72576223E no es digital.La firma de 44563678Z no contiene metadatos.

VITAL23/26	72573285M	16280059S	Solicitud admitida
VITAL23/27	72724867V	16057715N	Solicitud admitida
VITAL23/28	16281626H	18592108N	Solicitud pendiente de subsanación: Falta la firma de la investigadora con DNI 16247504M. Los CVs de 16247504M, 16281626H no son abreviados.
VITAL23/29	16285912A	18590943C	Solicitud pendiente de subsanación: La firma de la investigadora 78935418Q no contiene metadatos. Queda excluida la investigadora con DNI 16258498M por tipo de vinculación (base 3.1).
VITAL23/30	45628562N		Solicitud pendiente de subsanación: La firma de 16571686W no contiene metadatos
VITAL23/31	30588607X	16266495K	Solicitud admitida
VITAL23/32	78895026N		Solicitud admitida
VITAL23/33	72469122D	30620769H	Solicitud admitida
VITAL23/34	16282103N	45620325D	Solicitud pendiente de subsanación: No se ha aportado autorización del departamento .